CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001286

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
00360 29 2021
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 29 NOV. 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1583/2021; Memorándum Nº 503 B.P./056/2021; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar del 15 de Noviembre de 2021, el cambio de jornada laboral de doña **IRENE ALISTE HERNANDO**, Cédula Nacional de Identidad Nº 06.448.106-1, funcionaria de Planta grado 15° del Escalafón Auxiliar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de establecer el siguiente horario laboral:

Días	Desde	Hasta
Lunes a Jueves	08:30 horas	18:00 horas
Viernes	08:30 horas	14:30 horas

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Control Horario Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web